



República De Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La:



Fundación Educativa
San Juan de Dios
SI educamos formamos país

Aprobada por la Secretaría de Educación Distrital según Resolución 444 del 17 de marzo de 2017

Confiere a:

Camila de los Angeles Prieto Gómez

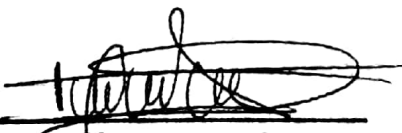
C.C. 1.018.504.642 de Bogotá, D.C.

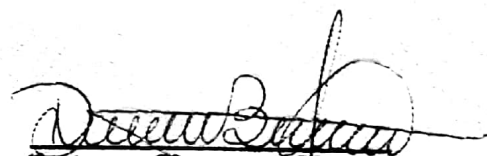
El:

**Certificado de Aptitud Ocupacional por
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería**

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y prácticos con una intensidad total de 1800 horas.

Dado en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de junio de 2022.


Teresa Rodríguez Jiménez
Directora General


Dolores Bolaños Posso
Directora Académica

Libro 1
N° Diploma 343
Folio 343



ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº 011

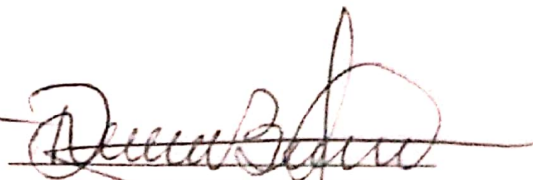
En la ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de junio del 2022 a las 9:00m horas, se reúnen Teresa Rodríguez Jiménez Directora General; Dolores Bolaños Posso Directora Académica; con el objeto de presidir la ceremonia de grado de Certificación de Actitud Ocupacional por Competencias Técnico Laboral **CAMILA DE LOS ANGELES PRIETO GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Número **1.018.504.642** de Bogotá D.C, quien curso y aprobó las asignaturas y créditos comprendidos en el plan de estudios del programa **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, el cual otorga la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS**, a quienes cumplen los requisitos académicos.

LA FUNDACIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS, como institución enmarcada en la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, contemplada en el Decreto 1275 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, Decreto único reglamentario del Sector Educación, fue creada bajo la personería Jurídica Resolución 444 del 17 de Marzo de 2017, está autorizada para certificar las competencias técnico laboral, por la Resolución 15-041 del 14 de septiembre de 2018 de la Secretaría Distrital de Educación y la Resolución 15-042 del 14 de septiembre de 2018 de la Secretaría Distrital de Educación que avala el programa ya mencionado.

Agotado el orden del día la sesión se dio por terminada y se firmó el acta a quienes intervinieron. Registrando en el libro de actas las certificaciones técnico laborales Libro 1 folio 343 del año 2022, certificado número 343.

En fe de lo anterior se firmó la presente acta de certificación, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de junio del 2022.


TERESA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Directora General


DOLORES BOLAÑOS POSSO
Directora Académica